

Fabricato S.A. cumple con informar que suspenderá su operación industrial desde el día 26 de agosto hasta el día 10 de septiembre.

La suspensión se decide debido al menor volumen de ventas, en relación al presupuestado, para el segundo trimestre del año.

Es importante aclarar que el paro de actividades se hará respetando y garantizando todos los derechos de los trabajadores y no afectará el cumplimiento de los compromisos asumidos con los clientes, proveedores y entidades financieras. Por el contrario, la medida de suspensión tiene como objetivo garantizar el estricto cumplimiento de dichos compromisos, ya que ayudará a mantener el saludable flujo de caja de la empresa.

La comercialización no se verá afectada porque será atendida con el stock disponible; además las dos semanas programadas de suspensión fueron elegidas teniendo en cuenta este factor

Muchas gracias